



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Miriam Celeste STANG  
Directora General de Despacho  
M. ED.

30 JUL 2015

USHUAIA,

VISTO y CONSIDERANDO; y

Que diversos cargos de Auxiliar Administrativo Docente han sido asignados hasta el treinta y uno (31) de julio de 2.015.

Que las personas que ocupan dichos cargos realizan tareas específicas en diferentes áreas de este Ministerio, siendo un recurso humano necesario para la gestión administrativa.

Que por Acta Acuerdo de fecha veintiocho (28) de mayo de 2.015 la suscripta y la Asociación de Trabajadores del Estado, y por expreso pedido de la Gobernadora de la Provincia y de dicha entidad gremial, acordaron proceder a la regularización del cargo Auxiliar Administrativo Docente mediante la reglamentación del mismo.

Que asimismo de esta forma se dará cumplimiento a la indicación efectuado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Resolución Plenaria N° 231/14.

Que este Ministerio conjuntamente con la Asociación de Trabajadores del Estado, se encuentra trabajando en la referida normativa.

Que es necesario proceder a la continuidad de los cargos de Auxiliar Administrativo Docente, cuya fecha de finalización fue dispuesta a partir del treinta y uno (31) de julio de 2.015.

Que la presente no genera mayor erogación a esta Jurisdicción, toda vez que los cargos se encuentran debidamente presupuestados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.015, a los cargos de Auxiliar Administrativo Docente Interinos, que fueran asignados hasta el treinta y uno (31) de julio de 2.015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1554

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-

G.T.F
H. 
R
A.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur